

y teológicos. Recibió la ordenación diaconal el 29 de junio de 1991 y fue ordenado sacerdote el 19 de noviembre de 1991. Durante más de 35 años de ministerio sacerdotal, ha servido en diversas comunidades parroquiales de la Diócesis.

Al momento de su designación se desempeñaba como Rector de la Santa Iglesia Catedral Nuestra Señora de Guadalupe, Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de la Merced y Vicario General de la Diócesis de Ponce.

Monseñor Ramírez Torres ha desempeñado numerosas responsabilidades pastorales, educativas y administrativas que reflejan su profundo compromiso con la misión de la Iglesia. Entre los servicios más destacados se encuentran:

- Asesor Diocesano de la Pastoral Juvenil.
- Director del Colegio Beata Imelda.
- Capellán del Colegio Sagrado Corazón durante más de dos décadas.
- Capellán de las Hermanas Clarisas.



El obispo entrante y saliente se unen en un abrazo.

- Confesor de las Siervas de María
 - Asesor Diocesano de los Cursillos de Cristiandad.
 - Coordinador de la Pastoral Penitenciaria Diocesana y subdirector Nacional de dicha pastoral.
 - Miembro del Consejo Presbital
 - Moderador de la Curia Diocesana
 - Miembro del Consejo de Consultores.
 - Encargado de la Formación Permanente del Clero.
 - Responsable diocesano de la Comisión para la Prevención de Abusos y Promoción de Ambientes Seguros.
- Su ministerio sacerdotal ha estado particularmente marcado por tres grandes

amores pastorales: los enfermos, las personas privadas de libertad y los jóvenes. Estas dimensiones han definido gran parte de su servicio evangelizador y de su cercanía con quienes más necesitan la presencia de la Iglesia.

La Diócesis de Ponce aprovechó la ocasión para expresar agradecimiento al Obispo

Rubén Antonio González Medina, a quien resaltó por la huella que deja en la vida pastoral, espiritual y misionera. El Obispo Ruben, quien ahora se convierte en Obispo emérito, indicó que regresa a Bayamón donde se encuentra su congregación. Ponce también tiene como Obispo emérito a Félix Lázaro.

PLANIFICACIÓN AVISO PÚBLICO

GOBIERNO DE PUERTO RICO

VISTA PÚBLICA SOBRE

PROPUESTA DEL MAPA DE CALIFICACIÓN DE USO DE SUELOS DEL PLAN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE CASTAÑER Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN MENOR AL PLAN DE USOS DE TERRENOS DE PUERTO RICO (PUT-PR 2015)

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico; la Ley Núm. 14-1996, según enmendada, Ley Especial para el Desarrollo de Castañer; la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, según enmendada, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico; la Ley Núm. 550 de 3 de octubre de 2004, según enmendada, Ley del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico; y la Ley Núm. 107 de 13 de agosto de 2020, según enmendada, Código Municipal de Puerto Rico, se informa que la Junta de Planificación celebrará una vista pública, según se dispone a continuación:

ASUNTO	FECHA	HORA	LUGAR
Propuesta del Mapa de Calificación de Uso de Suelos del Plan Especial para el Desarrollo de Castañer (JP-1998-002-PUT-01) y Propuesta de Modificación Menor al Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR 2015)	24 de julio de 2026	10:30 a.m.	Centro Comunal de Castañer, en el Poblado Castañer

ASUNTOS PARA DISCUTIRSE:

- El Memorial del Plan Especial para el Desarrollo de Castañer, que incluirá, entre otros aspectos, la descripción general del Plan, inventarios, diagnósticos y recomendaciones; las políticas públicas, metas y objetivos; así como la propuesta del mapa de calificación, conforme al Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios, con vigencia del 16 de junio de 2023.
- La Propuesta de Modificación Menor al Mapa de Clasificación del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR 2015) y su correspondiente Memorial Justificativo.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Copia de los documentos que se discutirán en la vista pública estarán disponibles a partir del 30 de junio de 2026, en horas laborales en las alcaldías de Lares, Adjuntas, Maricao y Yauco. También, estarán disponibles en el Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación, ubicado en el Piso 15 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, en San Juan, y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), Oficina Central, localizada en la Avenida F.D. Roosevelt #355, Edificio Fomento Industrial, Piso 2, San Juan, Puerto Rico. Además, los documentos podrán accederse a través de la página web de la Junta de Planificación: www.jp.pr.gov.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

La Junta de Planificación invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas y a la ciudadanía en general a participar en la vista pública y a someter sus comentarios y recomendaciones por escrito.

Conforme a la Sección 2.2 de la Ley Núm. 38-2017, se concede hasta el 13 de agosto de 2026, para presentar comentarios por escrito a la siguiente dirección: Plan Especial para el Desarrollo de Castañer P/C Junta de Planificación P.O. Box 41119 San Juan, Puerto Rico 00940-1119 o mediante correo electrónico a: comentarioscastaner@jp.pr.gov. La Junta de Planificación acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico dentro de los próximos dos (2) días laborales de haberse recibido los mismos, conforme a la Sección 2.1 de la Ley Núm. 38-2017.

Edgardo Vázquez Rivera
Board Secretary

Ldo. Hector Morales Martínez
President

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Ave. De Diego Pda. 22 Santurce - P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119
787.723.6200 • jp.pr.gov

PLANNING BOARD PUBLIC NOTICE

GOVERNMENT OF PUERTO RICO

PUBLIC HEARING REGARDING

PROPOSED OF THE ZONING MAP FOR THE SPECIAL PLAN FOR THE DEVELOPMENT OF CASTAÑER AND PROPOSED MINOR AMENDMENT TO THE PUERTO RICO LAND USE PLAN (PUT-PR 2015)

For the knowledge of the general public and pursuant to the provisions of Act No. 75 of June 24, 1975, as amended, known as the *Puerto Rico Planning Board Organic Act*; Act No. 14-1996, as amended, known as the *Special Act for the Development of Castañer*; Act No. 38 of June 30, 2017, as amended, known as the *Uniform Administrative Procedure Act of the Government of Puerto Rico*; Act No. 550 of October 3, 2004, as amended, known as *Puerto Rico Land Use Plan Act*; and Act No. 107 of August 13, 2020, as amended, known as *Puerto Rico Municipal Code*, it is hereby announced that the Planning Board will hold a public hearing, as set forth below:

SUBJECT	DATE	TIME	LOCATION
Proposed of the Zoning Map of the Special Plan for the Development of Castañer (JP-1998-002-PUT-01) and Proposed minor amendment to the Puerto Rico Land Use Plan (PUT-PR 2015)	July 24, 2026	10:30 a.m.	Castañer Community Center, located in the Castañer Community

MATTERS TO BE DISCUSSED:

- The Memorandum of the Special Plan for the Development of Castañer, which will include, among other aspects, the general description of the Plan, inventories, assessments, and recommendations; public policies, goals, and objectives; as well as the proposed zoning map, in accordance with the Joint Regulations for the Evaluation and Issuance of Permits Related to Development, Land Use, and Business Operations, effective June 16, 2023.
- Amendment proposal to the Classification Area Map of Puerto Rico's Land Use Plan (PUTPR-2015) and its Supporting Memorandum.

EXHIBITION OF DOCUMENTS:

Copies of the documents to be discussed at the public hearing will be available on June 30, 2026, during business hours at the municipal offices of Lares, Adjuntas, Maricao, and Yauco. They will also be available at the Physical Planning Program of the Planning Board, located on 15th of the North Tower of the Roberto Sánchez Vilella Government Center in Santurce, and at the Central Permits Management Office (OGPe), located at 355 F.D. Roosevelt Avenue, Fomento Industrial Building, Level 2, San Juan, Puerto Rico. In addition, the documents may be accessed through the Planning Board's website: www.jp.pr.gov.

PUBLIC INVITATION:

The Planning Board of Puerto Rico invites government agencies, private entities, and the general public to participate in the public hearing and to submit their comments and recommendations in writing.

Pursuant to Section 2.2 of Law No. 38-2017, the deadline for submitting written comments is August 13, 2026, to the following address: Special Plan for the Development of Castañer C/O Planning Board P.O. Box 41119 San Juan, Puerto Rico 00940-1119 or via email to: comentarioscastaner@jp.pr.gov. The Planning Board will acknowledge receipt of comments received via email within the next two (2) business days of their receipt, in accordance with Section 2.1 of Act No. 38-2017.

Edgardo Vázquez Rivera
Board Secretary

Ldo. Hector Morales Martínez
President

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Ave. De Diego Pda. 22 Santurce - P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119
787.723.6200 • jp.pr.gov